



**Dirección Corporativa  
de Administración y Asuntos Jurídicos**



"2009, Año de la Reforma Liberal"

Casa de Moneda de México

**ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3P-018-09, REFERENTE A LA ADQUISICION DE UN SISTEMA MODULAR DE FILTRACION POR MEMBRANAS DE OSMOSIS INVERSA PARA CASA DE MONEDA DE MÉXICO**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE DIRECCIÓN GENERAL DE CASA DE MONEDA DE MÉXICO, SITA EN AV. COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD No. 200, MANZANA 50, ZONA INDUSTRIAL, 1a. SECCIÓN, EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3P-018-09, REFERENTE A LA ADQUISICION DE UN SISTEMA MODULAR DE FILTRACIÓN POR MEMBRANAS DE OSMOSIS INVERSA PARA CASA DE MONEDA DE MÉXICO

COMPARECEN POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO EL ING JAIME RAMIREZ MENDOZA, GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA, LA LIC. HELENA CHONG DE LA ROSA JEFE DE PROYECTO DE RECURSOS MATERIALES, EL C.P. ALVARO ESCOBAR TORRES, REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN CASA DE MONEDA DE MÉXICO, PARA LLEVAR A CABO ESTE ACTO DE FALLO, SE HACE CONSTAR QUE NO SE PRESENTA NINGUN CONCURSANTE

La presente Acta con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de La ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se da lectura en el acto y se anexa para los efectos legales procedentes y aplicando los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la entidad, y de conformidad a lo señalado en el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se adjudica a ANGEL MARIN LEDEZMA, los bienes objeto de la presente invitación, en los términos establecidos en el dictamen anexo con los siguientes importes:

CANTIDAD	DESCRIPCION	ANGEL MARIN LEDEZMA	
		COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Sistema modular de Filtración por Osmosis Inversa	\$683,000.00	\$683,000.00
		<b>SUBTOTAL</b>	\$683,000.00
		<b>IVA</b>	\$102,450.00
		<b>TOTAL</b>	\$785,450.00

De conformidad al numeral 2 de las bases de la presente invitación, el concursante adjudicado deberá presentarse para la firma de contrato correspondiente dentro de los veinte días naturales contados a partir de la emisión del fallo, lo cual deberá ser el día 18 de Septiembre de 2009 a las 12:00, en Casa de Moneda de México en Av. Comisión Federal de Electricidad no. 200, manzana 50, zona industrial 1a. sección, San Luis Potosí, S.L.P. Asimismo el concursante deberá presentar el acuse de recepción con el que comprueba haber realizado la solicitud de opinión prevista en la regla 1.2.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal de conformidad a lo establecido en el numeral 4.8 de las bases de invitación, en el formato que se agrega al dictamen fundamento del fallo, así como la garantía de cumplimiento del contrato valida por el 10% del monto total adjudicado y la fianza de anticipo que deberá cubrir el 100% del anticipo otorgado lo cual deberá de ser a través de fianza emitida por institución afianzadora legalmente constituida dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de firma de contrato. La vigencia del contrato será del 18 de Septiembre al 15 de Diciembre de 2009 (89 días naturales)

No habiendo más que agregar, se cierra la presente acta siendo las trece horas con veinte minutos del día citado al inicio, firmando de conformidad al margen y al calce para constancia todos los que en ella intervinieron.

**POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO**

**C.P. ALVARO ESCOBAR TORRES**  
REPRESENTANTE DEL ORGANO  
INTERNO DE CONTROL

**ING. JAIME RAMIREZ MENDOZA**  
GERENTE DE OBRA PUBLICA Y  
RECURSOS MATERIALES

**LIC. HELENA CHONG DE LA ROSA**  
JEFE DE PROYECTO DE  
RECURSOS MATERIALES